

Dictamen

Concurso regular de Ayudante de 1ra, Dedicación exclusiva, sin área

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 2024, se reúne el jurado designado para el concurso de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva sin área del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (EX-2023-05602024- -UBA-DMESA#FCEN Resolución CD 2558/23), integrado por la Dra. Viviana Cotik, el Dr. Sergio Abriola y el Dr. Juan Kamienkowski, a fin de emitir el presente dictamen.

La nómina de candidatos inscriptos es la siguiente:

BARBERENA MORALES, Karel Asael	SCHITTER, Tomás José
CONFALONIERI, Gisela Belén	SOTTILE, Cristian
CRESPO, José	TABOH, Sebastián Víctor
GODOY, Javier	
MASSACCESI, Gustavo Ernesto	
MAZZANTI, Matías	
ROMANO, Francisco	
ROMERO, Nicolás	
SANDACZ, Matías	

Los siguientes candidatos no asistieron a la prueba de oposición, por lo que fueron excluidos del orden de mérito:

MASSACCESI, Gustavo Ernesto
SANDACZ, Matías

Se deja constancia que el Dr. Sergio Abriola se excusó de evaluar los antecedentes personales, la prueba de oposición, y la entrevista personal del aspirante Tomás José Schitter, a causa de su relación académica cercana.

Llevada a cabo la prueba de oposición y la entrevista personal, y analizados los antecedentes de todos los candidatos, este jurado considera que todos los que se han presentado tienen méritos suficientes para ocupar el cargo de ayudante de primera exclusiva sin área. El orden de mérito que se indica a continuación fue preparado teniendo en cuenta la siguiente valoración de los ítems, sobre un total de 100 (cien) puntos:

Categoría	Puntaje máximo
AD Antecedentes docentes	12.5
AC Antecedentes científicos	20
AE Antecedentes de extensión	7.5
AP Antecedentes profesionales	10
PO Prueba de Oposición	45
CO Calificaciones, títulos, estudios y otros	5

La prueba de oposición y entrevista personal tuvo lugar los días 16 y 17 de Abril del presente año. La prueba de oposición consistió en la presentación de una guía de ejercicios y la resolución de un problema de la misma, de cualquier materia obligatoria de la carrera “Licenciatura en Cs. de la Computación”, o bien de alguna de las siguientes materias obligatorias de la “Licenciatura en Cs. de Datos”: Laboratorio de Datos, Introducción al modelado continuo, Introducción a la investigación Operativa y Álgebra Lineal Computacional. Durante la misma se evaluó la contextualización de la materia y de la guía en la misma, el propósito de la guía y del ejercicio presentado, la claridad expositiva, lo adecuado de la explicación para el nivel los estudiantes de la materia seleccionada, y el buen uso de recursos. El respeto a la consigna planteada en la convocatoria a la prueba de oposición también fue un elemento de juicio.

Además, se tuvieron las siguientes consideraciones para la asignación de puntajes de cada categoría.

1. Antecedentes docentes: se tuvieron en cuenta los distintos tipos de cargos docentes y su duración, tanto en nivel universitario como en nivel medio, así como los resultados de las encuestas docentes para aquellos postulantes de esta Facultad.
2. Antecedentes científicos: se tuvieron en cuenta las publicaciones en revistas y en conferencias y la presentación de posters en eventos científicos nacionales e internacionales, participación en congresos y formación de recursos humanos.
3. Antecedentes de extensión: se tuvieron en cuenta participaciones en actividades de divulgación científica y de extensión, así como la participación en actividades puntuales de programas institucionales (como las semanas de las ciencias y tutorías).
4. Antecedentes profesionales: se discriminó la duración y el tipo de actividad realizada tanto en el sector privado como en la administración pública. Los antecedentes profesionales contemplan la experiencia, la responsabilidad y la envergadura de las labores realizadas, a juicio del jurado, así como actividades de transferencia tecnológica, siempre que el jurado consideró que tienen relación con el cargo concursado. Se valoró el trabajo en equipo.
5. Calificaciones, títulos, estudios y otros: se consideraron el promedio, el grado de avance en la carrera (tanto de grado como de posgrado), becas y premios recibidos y la actuación en gestión universitaria.

Analizados todos los antecedentes de los postulantes y tomada la prueba de oposición, este jurado propone el siguiente orden de méritos y puntajes:

		AD	AC	AE	AP	CO	PO	Total
	Puntaje Máximo	12.5	20	7.5	10	5	45	100
Orden de Mérito	Candidato							
1	Godoy, Javier	12.5	20.0	4.0	7.2	5.0	40.0	88.7
2	Barberena Morales, Karel Asael	12.5	20.0	6.0	7.3	5.0	27.3	78.1
3	Taboh, Sebastian Víctor	2.9	20.0	6.5	0.0	5.0	36.6	71.0
4	Confalonieri, Gisela Belén	12.3	6.0	7.5	1.5	4.2	34.5	66.0
5	Crespo, José	12.5	20.0	7.5	0.0	5.0	19.5	64.5
6	Sottile, Cristian	12.0	20.0	1.5	1.9	5.0	23.2	63.6
7	Romano, Francisco	11.9	8.5	3.5	0.4	5.0	27.6	56.9
8	Schitter, Tomás José	9.8	0.0	3.0	0.0	5.0	34.9	52.6
9	Romero, Nicolás	2.0	8.0	0.0	10.0	3.4	24.5	47.9
10	Mazzanti, Matias	6.0	8.0	0.0	0.0	5.0	25.7	44.7

Por último, se deja constancia que todos los postulantes dentro del orden de mérito deberán cumplir con lo estipulado en el reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Auxiliares de esta Facultad para poder tomar el cargo.



Dra. Viviana Cotik



Dr. Sergio Abriola



Dr. Juan Kamienkowski